

## FUNDAMENTOS

### VISTO:

**El día Viernes 30 de Noviembre de 2018, en la Plaza 25 de Mayo, se llevará a cabo el Acto de Conmemoración del “80 Aniversario de la inauguración del Monumento al General José de San Martín.**

### Y CONSIDERANDO:

Que casi la totalidad de las plazas que existen en el mundo tienen en su centro un monumento significativo, ya sea para la historia local, nacional o mundial.

Nuestra Ciudad, no fue la excepción, o sí, durante algunos años.

Que desde el año 1916, en homenaje al Centenario de la Declaración de Independencia Nacional, en nuestra Plaza céntrica se construía una importante fuente con la Estatua de la Libertad, que despertaba las más fuertes antipatías del clero, quien a su vez las transmitía a las familias allegadas y a las alumnas de la escuela católica de niñas. Dice Agustín Villarroel, tanto debió criticarse allí al monumento, despertando la ira de una pupila y llevándola a destruir las partes del cuerpo de la estatua que permanecían al descubierto. El hecho fue tan relevante que determinó la extracción del monolito, quedando sólo el vacío.

Que, posteriormente diferentes propuestas quedaron en el tiempo, durante las intervenciones, para embellecer la Plaza. El intendente Abraham Haedo trabajó en ello, pero sin poder llenar ese espacio en blanco.

Que este paseo central también fue un objetivo primordial de la administración de Arturo Matterson, apreciándose en una nota publicada por *“La Mañana”* meses después de asumido el nuevo equipo directivo y comenzada su ejecución. Dice el artículo, *“la estatua [del General San Martín] ya está lista en la fundición del ministerio de guerra”* siendo financiada por el Gobierno Nacional.

Que, lo anteriormente expresado queda avalado en los libros del archivo Municipal donde se comprueba que, mediante una Resolución referida al envío de dinero al General de Brigada, Don Pedro Rocco, Director General de Arsenales de Guerra por la erección de la Estatua del General San Martín, el Concejo facultó al Ejecutivo a realizar el llamado a el pedestal en el que descansaría el Libertador.

Que, además, para el pago de una parte de la obra se procedió de una forma particular; se invitó a los vecinos a participar, donando dinero. La respuesta de los vecinos fue rápida. Muchos de los aportantes presentaron cartas en el diario expresando su voluntad para contribuir con el

Monumento. Algunos de ellos fueron Antonio y Nicolás Bartolomeo, Antonio Giuzzio, José Ángel Conti, Atilano Espina, entre muchos más que tomaron la misma decisión, pero no la hicieron pública.

Que a fines del mes de Julio del año 1938 la prensa consultada anunció que en el enclavado habían estado trabajando técnicos del arsenal de guerra y que, posteriormente, entregaron terminado completamente el trabajo. La colocación de la Estatua no se separó mucho de la entrega del Pedestal.

Que la fiesta para la inauguración fue preparada por una Comisión formada especialmente para ese motivo, con el apoyo del Gobierno local, haciéndose éste cargo de los gastos, por tal motivo, la celebración resultó una fiesta a la altura de las circunstancias.

Que, en el mencionado evento, asistió gran cantidad de público, representantes de los altos mandos Nacionales y Provinciales, Granaderos, Banda Musical. El postergado homenaje se plasmó de esta manera y así permanece, sólo con modificaciones en su base, ejecutadas por la administración del Intendente Nelson Ipérico en ocasión de las obras de embellecimiento de la Plaza 25 de Mayo, en el año 2007.

**Proyecto presentado por el Concejal Emiliano YANCHUC del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 705/2018**

**Artículo 1º:DECLARAR** de **INTERÉS LEGISLATIVO**el “80 Aniversario de la Inauguración del Monumento al General José de San Martín”,a desarrollarse el día Viernes 30 de Noviembre de 2018, a las 09:00hs., en la Plaza 25 de Mayo de nuestra Ciudad.

**Artículo 2º:ENTREGAR** copia de la presente Resolución ala **Asociación Cultural Sanmartiniana “Atilio Zarini”** y a la **Confederación General del Trabajo(C.G.T., Regional Bell Ville).**

**Artículo 3º:COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**